

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 28 de Julio 2014.-

DECRETO N° 1792

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Torres Figueroa Cecil.-

Centro de salud familiar Dr. Juan Cartes Aria de Lota de fecha 04/06/2014.-

Sra. Torres Figueroa Cecil, de fecha 10/07/2014.-

de la trabajadora Sra. Torres Figueroa Cecil, de fecha 10/07/2014.-

b) Certificado de nacimiento de la Sra.,

c) Certificado extendido por Poli-Maternal

d) Declaración jurada de la trabajadora,

e) Solicitud de incorporación de carga

f) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

g) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Asignación Maternal por nueve meses de embarazo, período comprendido entre Enero 2014 hasta Septiembre 2014 a la trabajadora Doña: TORRES FIGUEROA CECIL BETSABE, R.U.N [REDACTED] quien se encuentra adscrita al Programa Pro Empleo de la Comuna de Lota .

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALDESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

Vº Bº CONTROL

HMM/RAL/jgv.-

Distribución:

- Trabajadora
- Sección de Remuneraciones.-
- Carpeta personal.-
- Archivo